

11 NOV 2022

002678  
/123

**ANGOL,**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_**

**VISTOS:**

a) Decreto Exento N° 1256 de fecha 14 de Junio de 2022 que aprueba las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de Servicios de Alimentación con Disposición de Local para los Eventos de la Municipalidad de Angol", ID =2743-42-LE22;

b) Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 03 de Agosto de 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la Empresa de Servicios de Alimentación Nolberto Peñailillo E.I.R.L., RUT 76.937.874-k, para el "Contrato de Suministro de Servicios de Alimentación con disposición de Local para los Eventos de la Municipalidad de Angol" ID=2743-43-LE22;

c) Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16 de Agosto de 2022, el H. Concejo Municipal aprobó la suscripción del Contrato de Suministro de Servicio de Alimentación con Disposición de Local para Eventos de la Municipalidad de Angol" ID=2743-43LE22, presentada por la Empresa de Servicios de Alimentación Nolberto Peñailillo E.I.R.L., RUT 76.937.874-K, vigencia del contrato desde 01 de Septiembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2023;

d) Decreto Exento N° 2051 de fecha 12 de Septiembre de 2022 que aprueba el "Contrato de Suministro de Servicios de Alimentación con Disposición de Local para los Eventos de la Municipalidad de Angol", suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa Servicios de Alimentación Nolberto Peñailillo E.I.R.L., RUT 76.937.874-K;

e) Correo Electrónico de fecha 10 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita realizar decretos designando a ITO de las licitaciones ID= 2743-79-LP21 y ID=2743-LE22 a nombre de Jeannette Ruiz Maureira, DAF grado 5°;

f) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO**

La necesidad de contar con un Inspector Técnico para la supervisión del servicio "Contrato de Suministro de Servicios de Alimentación con Disposición de Local para los Eventos de la Municipalidad de Angol", designase a la Directora de Administración y Finanzas, grado 5°, E.U.M. de la Planta Directivos de la I. Municipalidad de Angol.

#### **DECRETO**

Desígnese a la señora JEANNETTE RUIZ MAUREIRA, Directora de Administración y Finanzas, grado 5° de la E.U.M. del Escalafón Directivo, como Inspector Técnico para la supervisión del "Contrato de Suministro de Servicios de Alimentación con Disposición de Local para los Eventos de la Municipalidad de Angol", ID=2743-43LE22, presentada por la Empresa de Servicios de Alimentación Nolberto Peñailillo E.I.R.L., RUT 76.937.874-K, vigencia del contrato desde 01 de Septiembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2023;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/pvp  
DISTRIBUCION  
➤ DEPTO. SECPA  
➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
➤ DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS  
➤ DIRECCIÓN CONTROL INTERNO  
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL  
➤ ARCH. OF. DE PARTES

12 SEP 2022

002051

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1256 de fecha 14 de Junio de 2022 que aprueba las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
2. La Propuesta Pública para la ejecución del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-34-LE-22.
3. El Acta electrónica emitida por el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de fecha 28 de Junio de 2022, la cual declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-34-LE-22, debido a que el Oferente **SERVICIOS GASTRONÓMICOS AERO SPA**, RUT 77.345.345-4, no entrega la información solicitada en las Bases Administrativas, lo que impide realizar la evaluación de su oferta.
4. El Decreto Exento N° 1373 de fecha 28 de Junio de 2022 que declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-34-LE22, y solicita realizar un segundo llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”
5. El Acta electrónica emitida por el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de fecha 15 de Julio de 2022, la cual declara Desierta el segundo llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE-22, debido a que no se recibieron ofertas.
6. El Decreto Exento N° 1541 de fecha 18 de Julio de 2022 que declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE22, y solicita realizar un tercer llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”
7. La Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID = 2743-43-LE22.
8. El Decreto Exento N° 1655 de fecha 29 de Julio del año 2022 que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID = 2743-43-LE22.
9. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 03 de Agosto de 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la empresa de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NOLBERTO PEÑAILILLO E.I.R.L.**, RUT 76.937.874-K, para el “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID = 2743-43-LE22.
10. El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16 de Agosto del año 2022, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-43-LE22,